



# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



2022

2024

NEZAHUALCÓYOTL

AÑO 1, ESPECIAL 7

Miércoles 30 de marzo de 2022





# Opaceta Municipal

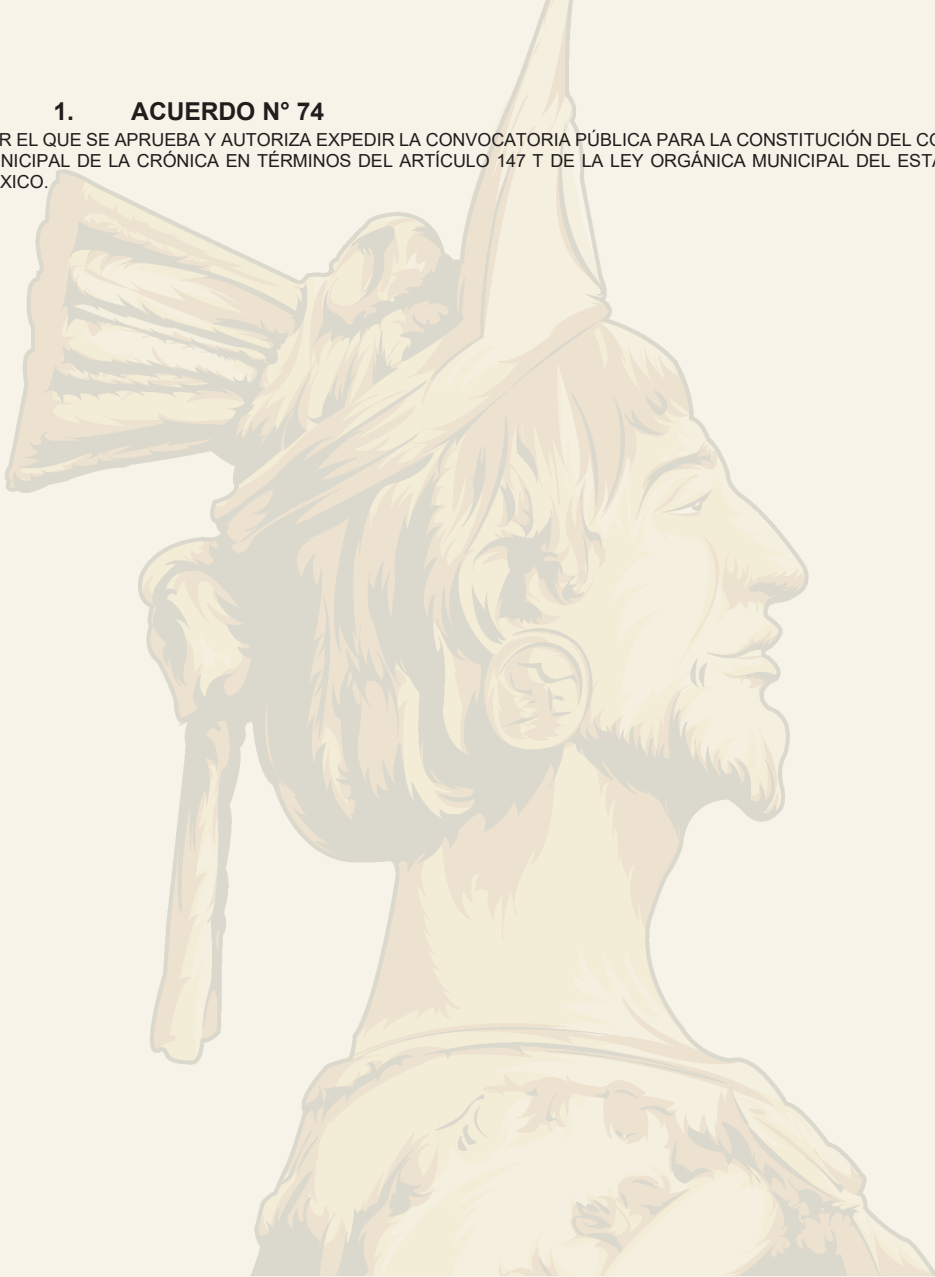
Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## TABLA DE CONTENIDO

### 1. ACUERDO N° 74

POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 147 T DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## Presentación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la presente Administración Pública Municipal, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.





## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracción XXXVIII; 48 fracciones III y XXIII, 147 Q, 147 R, 147 T y 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

### CONVOCA

Al sector público, social y privado, que tengan interés en participar para constituir el Consejo Municipal de la Crónica de Nezahualcóyotl, Estado de México, para el periodo 2022-2024, de conformidad con el artículo 147 T de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La participación de los aspirantes se realizará bajo las siguientes:

### BASES

#### I. LOS ASPIRANTES

De conformidad, por analogía con lo establecido en el Artículo 147 Q con relación al artículo 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos;
- b) Haber nacido en el Municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- c) Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad a nuestro municipio;
- d) Tener reconocida honorabilidad y distinción.

#### II. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes a constituir el Consejo Municipal de la Crónica deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Solicitud formal por escrito libre, en el que manifieste los motivos de su aspiración;
- b) Copia certificada de Acta de Nacimiento;
- c) Informe de No Antecedentes Penales;
- d) Constancia de Residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, o en su caso documentación que acredite tener cuando menos 10 años de residencia en este Municipio;
- e) Original y Copia simple para su cotejo de identificación oficial con fotografía vigente;
- f) Documentación que acredite su relación con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad a nuestro municipio;



# Gaseta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



- g) Escrito de declaración bajo protesta de decir verdad de tres personas que le reconozcan honorabilidad acompañado de copia simple de identificación oficial con fotografía vigente.

### III. DEL REGISTRO

- a) El registro de candidatos quedará abierto a partir del 30 de marzo al 20 de abril del año 2022.
- b) A partir de la publicación de la convocatoria, los documentos se recibirán de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas que ocupa la Oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal de Nezahualcóyotl, con domicilio en Avenida Chimalhuacán, entre Faisán y Caballo Bayo, Colonia Benito Juárez, del Municipio de Nezahualcóyotl.

### IV. DE LA DESIGNACIÓN

El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, en sesión de Cabildo constituirá el Consejo Municipal de la Crónica, que será un órgano permanente de consulta y de propuestas para el mejor desempeño del Cronista Municipal, el cual será integrado hasta por siete ciudadanos honorables y distinguidos, y será presidido por el Presidente Municipal. Los cargos de este Consejo serán honoríficos.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

**Nezahualcóyotl, Estado de México a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.**





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## SECRETARÍA

GOBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024



### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracción XXXVIII; 48 fracciones III y XXIII, 147 Q, 147 R, 147 T y 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

#### CONVOCA

Al sector público, social y privado, que tengan interés en participar para constituir el Consejo Municipal de la Crónica de Nezahualcóyotl, Estado de México, para el periodo 2022-2024, de conformidad con el artículo 147 T de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

La participación de los aspirantes se realizará bajo las siguientes:

#### BASES

##### I. LOS ASPIRANTES

De conformidad, por analogía con lo establecido en el Artículo 147 Q con relación al artículo 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos;
- b) Haber nacido en el Municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- c) Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad a nuestro municipio;
- d) Tener reconocida honorabilidad y distinción.

##### II. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes a constituir el Consejo Municipal de la Crónica deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Solicitud formal por escrito libre, en el que manifieste los motivos de su aspiración;
- b) Copia certificada de Acta de Nacimiento;
- c) Informe de No Antecedentes Penales;



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conmutador: 55 5716 9070 ext:1201





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## SECRETARÍA

GÓBIERNO DE NEZAHUALCÓYOTL - 2022 - 2024



- d) Constancia de Residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, o en su caso documentación que acredite tener cuando menos 10 años de residencia en este Municipio;
- e) Original y Copia simple para su cotejo de identificación oficial con fotografía vigente;
- f) Documentación que acredite su relación con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad a nuestro municipio;
- g) Escrito de declaración bajo protesta de decir verdad de tres personas que le reconozcan honorabilidad acompañado de copia simple de identificación oficial con fotografía vigente.

### III. DEL REGISTRO

- a) El registro de candidatos quedará abierto a partir del 30 de marzo al 20 de abril del año 2022.
- b) A partir de la publicación de la convocatoria, los documentos se recibirán de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas que ocupa la Oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal de Nezahualcóyotl, con domicilio en Avenida Chimalhuacán, entre Faisán y Caballo Bayo, Colonia Benito Juárez, del Municipio de Nezahualcóyotl.

### IV. DE LA DESIGNACIÓN

El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, en sesión de Cabildo constituirá el Consejo Municipal de la Crónica, que será un órgano permanente de consulta y de propuestas para el mejor desempeño del Cronista Municipal, el cual será integrado hasta por siete ciudadanos honorables y distinguidos, y será presidido por el Presidente Municipal. Los cargos de este Consejo serán honoríficos.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Honorable Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

**Nezahualcóyotl, Estado de México a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.**



2022 "Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución Mexicana"

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez. C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México

Conmutador: 55 5716 9070 ext:1201





# Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024







# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022-2024

PRESIDENTE **ADOLFO CERQUEDA REBOLLO**

LA SÍNDICO **ZARIA AGUILERA CLARO**

LA SÍNDICO **AMÉRICA PAMELA LOPEZ GUERRERO**

PRIMER REGIDOR **ALBERTO OJEDA OJEDA**

SEGUNDA REGIDORA **ADOLFINA GARCÍA TORRES**

TERCER REGIDOR **RICARDO ARMANDO ORDIANO PÉREZ**

CUARTA REGIDORA **MARÍA DEL CARMEN PERETE CRUZ**

QUINTO REGIDOR **ANTONIO HEREDIA MARTÍNEZ**

SEXTA REGIDORA **SONIA CAROLINA GÓMEZ AYALA**

SÉPTIMO REGIDOR **ISIDRO OCAMPO SÁNCHEZ**

OCTAVO REGIDOR **ÁLVARO ALBERTO RAMÍREZ ZURITA**

NOVENA REGIDORA **BERENICE GÓMEZ HERNÁNDEZ**

DÉCIMO REGIDOR **AURELIO CASASOLA SALAZAR**

DÉCIMO PRIMERA REGIDORA **ITZEL GUADALUPE ESPINOZA RODRÍGUEZ**

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR **RAFAEL GONZÁLEZ VARA**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO **MARÍA DARINKA RENDON SÁNCHEZ**





# Opaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2022-2024



## Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024

**Adolfo Cerqueda Rebollo**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**María Darinka Rendon Sánchez**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**Mauricio Mejía Rojas**  
DIRECTOR DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

**J. Salvador Ágredas Sámano**  
DISEÑO INSTITUCIONAL

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán,  
Col. Benito Juárez. C.P. 57000  
Nezahualcóyotl, Estado de México

Conm.: 55 5716 9070

